

D<sup>a</sup>. Pilar Narbón Martínez Secretaria de la Mesa de Contratación celebrada el día 15 de marzo de 2018, constituida para la calificación de la documentación presentada dentro de los sobres A "Documentación Administrativa" por los 5 licitadores presentados al procedimiento de contratación abierto, con varios criterios de adjudicación, trámite ordinario y no sujeto a regulación armonizada, aprobado por Decreto número de referencia SCCON-00056-2018, de 2 de febrero de 2018, correspondiente al contrato denominado "Ampliación y Mejora del Trazado de la CUV-7033- Acceso a Zafra de Záncara (Cuenca)" Expediente 2/PEC/2017,

## **CERTIFICA:**

Que examinada la documentación aportada en los sobres A, por los 5 licitadores presentados, se ha acordado su calificación en los siguientes términos:

- <u>LICITADOR Nº 1: PAVASAL, S.A..</u>- Declaración responsable correcta. Indica 1,07% de trabajadores con discapacidad fijos en plantilla. Ninguna otra empresa presenta proposición.
- <u>LICITADOR Nº 2: AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U.</u>- Declaración responsable correcta. No indica trabajadores con discapacidad fijos en plantilla. Ninguna otra empresa presenta proposición.
- <u>LICITADOR Nº 3: ECOASFALT, S.A.</u>- Declaración responsable correcta. No indica trabajadores con discapacidad fijos en plantilla. Ninguna otra empresa presenta proposición.
- <u>LICITADOR Nº 4: ALVARO VILLAESCUSA, S.A.-</u> Declaración responsable correcta. Indica 0% trabajadores con discapacidad fijos en plantilla. No pertenece a grupo de empresas.
- <u>LICITADOR Nº 5: GISMERO, S.A.U.-</u> Declaración responsable correcta. No indica trabajadores con discapacidad fijos en plantilla. Ninguna otra empresa presenta proposición.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad admitir a las cinco empresas anteriormente referidas que han presentado la documentación completa y aprobar su participación en el procedimiento de contratación, de conformidad con lo previsto en la cláusula 8.2 del Pliego, en concordancia con lo establecido en el artículo 81.2 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CUENCA, a 15 de marzo de 2018.

LA SECRETARIA DE LA MESA Fdo.: D. Pilar Narbón Martinez

Código Seguro de verificación:HAyr07eeX4ArgaZzUfDNfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA PILAR NARBON MARTINEZ		FECHA	15/03/2018
ID. FIRMA	afirma521	HAyr07eeX4ArgaZzUfDNfQ==	PÁGINA	1/1

